

**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA
LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA
CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:21 horas, del día 25 de septiembre de 2024, en las instalaciones de la Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca "Lic. Javier Rojo Gómez" ubicada avenida Primo de verdad S/N esq. Miguel Hidalgo, colonia Adolfo López Mateos, CP 77010, Chetumal, Quintana R; se reunieron, previa convocatoria, el L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, Archivo y Mejora Regulatoria y Presidente; Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón, Directora de Fomento y Formación Artística; Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural; Lic. Cinthia Yareli Teh Dzul, Titular del Órgano Interno de Control; P.D. Karina Beatriz Díaz Ac, Jefa del Departamento de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica; Lic. Jorge Alberto Argueta Castro, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Lic. Rosario Ramírez Bacab, Jefa del Departamento de Planeación; Lic. Celsa Garza Sánchez, Jefa del Departamento de Administración; C. Rafael Romero Poot, Jefe del Departamento de Productos Culturales y Eventos Especiales; Lic. Hilda Ariadne Cabrera García, Jefa del Departamento de Difusión y Comunicación Social; Arq. Berenice Ortiz Barajas, Jefa del Departamento de Casas de Cultura; Lic. Karime Guadalupe Rodríguez Barajas, Encargada del Departamento de Auditoria Financiera; y Lic. Alejandra Yarely Serrano Medina. Todos servidores públicos que ostentan los cargos a los que hace referencia el **Artículo 50, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley General de Archivos**; con el objetivo de instalar oficialmente el Grupo Interdisciplinario del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, para dar cumplimiento con lo establecido en los **Artículos 4, fracción XXV; 11, fracción V; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Archivos**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA; VERIFICACION Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL, ASÍ COMO LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL ARCHIVISTICO 2024;
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida. Palabras de bienvenida por parte del **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, a todas y todos los presentes convocados en tiempo y forma a la **Primera Sesión Ordinaria 2024**, del Grupo Interdisciplinario para la valoración y conservación del archivo del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, y procede al desahogo de la reunión de trabajo, con el primer punto, solicitando a la **C. Karina Beatriz Díaz Ac**, proceda al pase de lista de asistencia y verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente.-

2.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal, así como la hora de inicio de la sesión. El **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, agradece su presencia, por lo que procede a solicitar a la **C. Karina Beatriz Díaz Ac**, en su calidad de Secretaria Técnica, proceda a pasar la lista de asistencia y hace constar la presencia **13 (trece)** integrantes convocados, por lo que se procede a declarar la existencia de quórum legal, acto seguido, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario para la valoración y conservación.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. El titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, somete a consideración el Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia, verificación y declaración del quorum legal, así como la hora de inicio de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación en su caso, del programa anual archivístico 2024;
5. Aprobación en su caso, de las reglas de operación del grupo interdisciplinario del instituto de la cultura y las artes de quintana roo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura

Siendo aprobado por **unanimidad**. -----

4. Aprobación en su caso, del PROGRAMA ANUAL ARCHIVISTICO 2024. Acto seguido el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, solicita a las **C. Karina Beatriz Díaz Ac**, Secretaria Técnica, proceda a da lectura a la exposición de motivos a los integrantes del Grupo Interdisciplinario:

El presente documento se elabora en el marco de las funciones establecidas en los Artículos 23 y 24 de la Ley Estatal de Archivos y en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley

General de Archivos y lo previsto en los numerales Sexto fracción III y Décimo fracción I inciso a) de los Lineamientos para la Conservación y Organización de Archivos, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el que se determina que los sujetos obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, deberán elaborar un programa anual, el cual contendrá elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.

En ese sentido, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), definirá las prioridades institucionales integrado los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

Con base al artículo 27 de la Ley Estatal de Archivo y el Artículo 28 de la Ley General de Archivos, el área Coordinadora de Archivos presenta el PADA 2024, para dar cumplimiento a la normatividad vigente, el cual es de observancia general y obligatoria para los responsables de las unidades de archivo de trámite, concentración y en su caso histórico, que integran el Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Acto seguido, se solicita la dispensa de la lectura, ya que ha sido enviado dicho proyecto a los correos electrónicos de los integrantes, en tiempo y forma.

A continuación, el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, solicita a la **C. Karina Beatriz Díaz Ac**, Secretaria Técnica, someta votación de los presentes la aprobación en su caso, del **PROGRAMA ANUAL ARCHIVISTICO 2024**, informando que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

5. Aprobación en su caso, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO. Acto seguido el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, solicita a las **C. Karina Beatriz Díaz Ac**, Secretaria Técnica, proceda a da lectura a la exposición de motivos a los integrantes del Grupo Interdisciplinario:

En el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, el desarrollo y ejercicio de sus funciones y atribuciones, genera, recibe y maneja documentos de archivos que

sirven de evidencia, testimonio y fuente de información; motivo por el cual tenemos la obligación de organizar, conservar y difundir los archivos que posee.

Con fecha 13 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto 088 por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme al artículo primero, transitorio.

Dicha Ley en su artículo 50, dispone que, en cada Sujeto Obligado, deberá existir un Grupo Interdisciplinario, el cual es considerada la única instancia competente en este Instituto, para reconocer, a propuesta de la Unidades y Áreas Administrativas, las políticas, los valores documentales y los plazos de conservación que garanticen la disposición documental en el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Bajo el mismo orden de ideas, la Ley referida, establece en su artículo 55 que el Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá sus Reglas de Operación.

Con base a lo antes referido, con fundamento a lo que establece los artículos 50 y 54 de la Ley General de Archivos; 50 y 55 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, se emiten las presentes Reglas de Operación, las cuales estipulan la forma y término bajo las cuales están integradas, así como el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario debidamente constituido.

Acto seguido, se solicita la dispensa de la lectura, ya que ha sido enviado dicho proyecto a los correos electrónicos de los integrantes, en tiempo y forma.

A continuación, el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, solicita a la **C. Karina Beatriz Díaz Ac**, Secretaria Técnica, someta votación de los presentes la aprobación en su caso, de **LAS REGLAS OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO**, informando que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

6. Asuntos Generales. Acto seguido el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, solicita a los integrantes de este Grupo Interdisciplinario que deseen agendar algún punto, lo manifiesten.

No habiendo ningún asunto agendado, el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Presidente, le solicita a la **C. Karina Beatriz Díaz Ac**, Secretaria Técnica, proceda al desahogo del siguiente punto en el orden del día. -----

7. Clausura. Acto seguido el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora

Regulatoria y Presidente, procede a desahogar el siguiente punto en el orden del día, siendo este la **CLAUSURA** del mismo.

En tal virtud manifiesto a los integrantes de este Grupo Interdisciplinario que una vez que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Presidente

Lic. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta

Director de Administración, Planeación,
Gestión Cultural, De Archivos,
Normatividad y Mejora Regulatoria del
ICA.



Secretaria Técnica

P.D. Karina Beatriz Díaz Ac

Jefa del Departamento de Archivo,
Normatividad y Mejora Regulatoria del
ICA.



Integrantes:

Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón

Directora de Fomento y Formación
Artística del ICA.



Lic. Felipe Octavio Ley López

Director de Patrimonio Cultural del ICA.



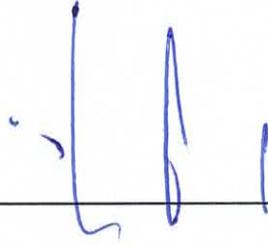
Lic. Cinthia Yareli Teh Dzul

Titular del Órgano Interno de Control del
ICA.



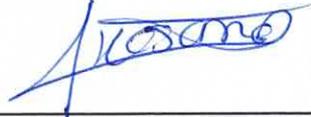
Lic. Jorge Alberto Argueta Castro

Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del ICA.



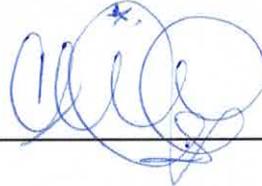
Lic. Rosario Ramírez Bacab

Jefa del Departamento de Proyectos del ICA.



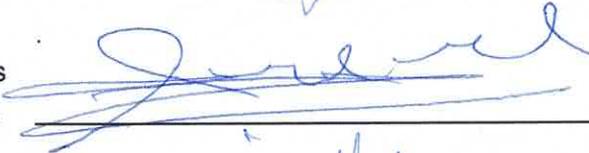
Lic. Celsa Garza Sánchez

Jefa del Departamento de Administración del ICA.



C. Rafael Romero Poot

Jefe del Departamento de Productos Culturales y Eventos Especiales del ICA.



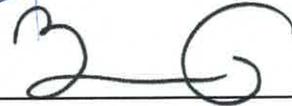
Lic. Hilda Ariadne Cabrera García

Jefa del Departamento de Difusión y Comunicación Social del ICA.



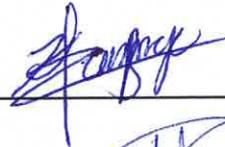
Arq. Berenice Ortiz Barajas

Jefa del Departamento de Casas de Cultura del ICA.



Lic. Karime Guadalupe Rodríguez Barajas

Jefa del Departamento de Auditoría Financiera del ICA.



Lic. Alejandra Yarely Serrano Medina

Jefa del Departamento de Auditoría Operativa del ICA.

